



# Gobierno Municipal de Zinapécuaro

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

## Estructura y contenido

4. Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que establece los ingresos que el gobierno podrá recaudar durante un año fiscal (que va del 1 de enero al 31 de diciembre).
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De aportaciones y participaciones federales, participaciones estatales, ingresos principalmente de la <b>recaudación de impuestos</b> aplicados a ciudadanos y empresas, el cobro de <b>derechos y servicios</b> (como licencias o multas)
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del municipio es el documento jurídico y financiero que detalla cómo, en qué y cuánto dinero gastará el gobierno durante un año fiscal (del 1 de enero al 31 de diciembre)
¿En qué se gasta?	El presupuesto municipal se gasta principalmente en servicios públicos básicos directos para la comunidad, como el alumbrado, la recolección de basura, la pavimentación de calles, el agua potable y el drenaje. También se destina una parte importante a la seguridad pública local (pago y equipamiento de policías municipales), al mantenimiento de espacios comunes como parques y mercados, a programas de desarrollo social y comunitario, y al gasto operativo del ayuntamiento, que incluye los salarios del personal administrativo que atiende los trámites y servicios de la ciudadanía.
¿Para qué se gasta?	El presupuesto municipal se gasta con el fin de resolver las necesidades más inmediatas y cotidianas de la comunidad. Sus recursos se destinan prioritariamente a servicios públicos esenciales (como agua potable, recolección de basura, bacheo y alumbrado), a la seguridad pública local (patrullas y policías municipales), al mantenimiento de parques, mercados y espacios comunitarios, a apoyos sociales y culturales para la población, y a cubrir el gasto operativo del ayuntamiento (salarios y oficinas) para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites y recibir atención directa.



## Gobierno Municipal de Zinapécuaro

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Vigilar y exigir transparencia: Los ciudadanos tienen el derecho (y las herramientas digitales) de revisar en las páginas de transparencia en qué se está gastando el dinero el ayuntamiento, cuánto costaron las obras públicas y a qué empresas se las contrataron. Si algo no cuadra, pueden denunciarlo ante las contralorías locales.

Cumplir y cuidar: La forma más directa de ayudar es pagando a tiempo el impuesto predial y las cuotas de agua, ya que ese dinero se queda 100% en el municipio para convertirse en servicios. Igualmente, cuidar la infraestructura —no tirar basura en las calles que tape el drenaje y reportar las luminarias fundidas o baches— ayuda a que el presupuesto rinda más.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	226,236,356
Impuestos	13,092,925
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	10,477,245
Productos	1,649
Aprovechamientos	1,416,643
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	201,247,894
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	

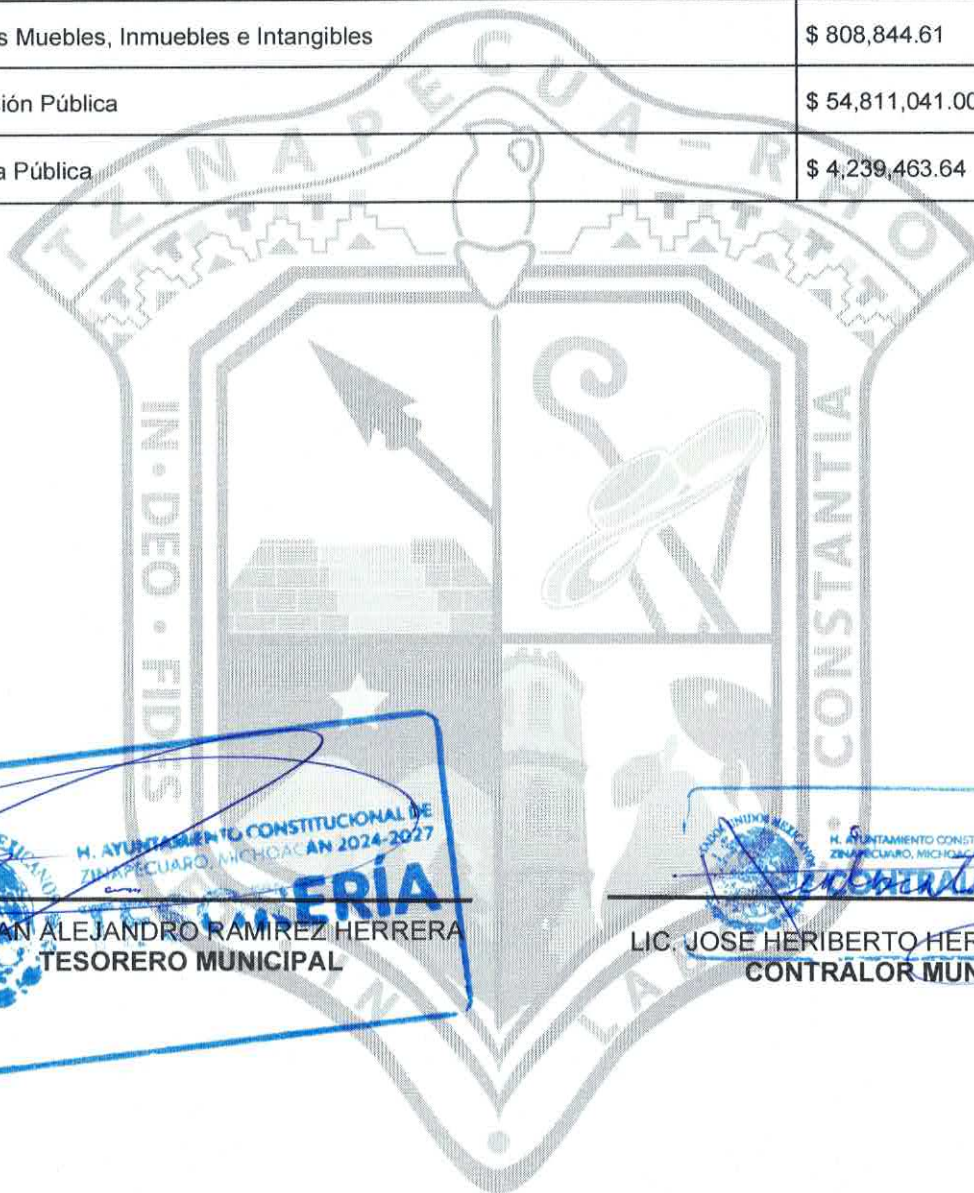
Cuadro reformado DOF 11-06-2018

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 226,236,356.00



# Gobierno Municipal de Zinapécuaro

Servicios Personales	\$ 74,408,777.08
Materiales y Suministros	\$ 26,523,533.89
Servicios Generales	\$ 46,826,088.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 18,618,607.07
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 808,844.61
Inversión Pública	\$ 54,811,041.00
Deuda Pública	\$ 4,239,463.64



  
CP. IVAN ALEJANDRO RAMIREZ HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL